

## PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1. Objeto, del Proyecto de Ley 122 Cámara y 161 Senado por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 1. OBJETO.** La presente Ley tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

**Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.**



AMANDA ROCIO GONZALEZ  
Senadora de la República